INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo Ñandivega Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/14
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA-SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/14"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA-SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 09 de diciembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Lic. Sonia J. Ramirez Caballero, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Mirtha Dalla Fontana, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Lic. Claudia Sanabria, en representación de la Gerencia de Salud.
- Dr.Reddy Simon Nunes, como Miembro Fijo

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0282-2014-000200 de fecha 02 de junio de 2014, la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicita el llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA" solicitado por el Servicio de Neurología, fundamentando que el mismo permitirá una rápida cobertura en los insumos para las angiografías diagnosticas de urgencia, destacando que se ha solicitado un aumento del 20% en el marco de la LPN N° 17/13. La solicitud de llamado a licitación fue recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 25 de junio de 2014.-

Que, por la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 897/2014 de fecha de 15 de julio de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA", con el Id Nº 278.184.-

Según Resolución N° 069-009/14 de fecha 14 de abril de 2014, en su Art. **1ºAutorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Adquisición de Insumos para Diagnostico para el Servicio de Neurología -Sección Neuroradiología", Art. 2º Aprobar el**

Dr. Reddy Simon Nunes
Servicio de Neurología

Lic. Claudia Sanabria
Fiscalizador Reg. Prof. N° 579
Departamento de Farmacoterapéutica

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Pliego de Bases y Condiciones del llamado la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Adquisición de Insumos para Diagnostico para el Servicio de Neurología -Sección Neuroradiologìa", Art. 3º Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.-

Que, a través del Resolución Nº 105-010/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración resuelve Ratificar la Adenda Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y Aprueba la Aclaración Nº 1 de la Licitación mencionada.-

Que, a través del Resolución Nº 105-024/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración resuelve en su Art. 1º)… Ratificar la Adenda Nº 7 de la Licitación mencionada, que prorroga la fecha de apertura de Sobres Ofertas…-

Que, por Nota PRDGBS Nº 1109/14 de fecha 22 de agosto de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGIA".-

Que, a través de las Notas de fecha 8 de setiembre de 2014, que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., JACK FACK SRL, CODEX SRL, SALUMAX SA, PROSALUD FARMA SA.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 010306/14 de fecha 24 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta l Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Medica General", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1862/2014 de fecha 24 de julio de 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 0165/14, a los cinco días del mes de diciembre de 2014, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC 80026564-5: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 69.100.000- (Guaraníes Sesenta y nueve millones cien mil) **IVA incluido, que corresponde al total de los precios unitarios.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones). **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.032401/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 42 (cuarenta y dos) Fojas.**

2. SALUMAX S.A. – RUC 80018828-4: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 121.840.000- (Guaraníes Ciento veintiún millones ochocientos cuarenta mil) **IVA incluido, que corresponde al total de los precios unitarios.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.700.000.- (Guaraníes Tres millones setecientos mil). **Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.3957/0000.- Cuenta con endoso 1. TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 81 (ochenta y uno) Fojas.**

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

5. INFORME JURIDICO

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A. y SALUMAX S.A. en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA – SECCION NEURORADIOLOGIA", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, señalamos:

Que las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. y SALUMAX S.A. presentaron las documentaciones legales de Carácter Sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A las citadas firma la Comisión Evaluadora le ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Planilla de Datos Garantizados de los Bienes, conforme al Formulario N° 10.
- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de solicitud de renovación en trámites.
- Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), respecto a aquellos insumos que fueran ofertados por la empresa oferente.

Asimismo, para la firma de contrato conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones:

*Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

*Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos

*Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

*En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	X		X		X		X	
2	SALUMAX S.A.	X		X		X		X	

7. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Que la Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones solicito las siguientes documentaciones:

- **Por Nota Nº 01184/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, fue solicitada a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.:**

Planilla de Datos Garantizados de los Bienes, conforme al Formulario N° 10.

Respuesta: la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**. en fecha 10 de diciembre de 2014 remite lo solicitado, por lo cual cumple con el PBC.

- **Por Nota Nº 01185/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, fue solicitada a la firma SALUMAX S.A.:**

Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: la empresa no presenta lo solicitado en tiempo y forma..

- **Por Nota Nº 01187/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, fue solicitada a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.:**

Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), respecto a aquellos insumos que fueran ofertados por la empresa oferente.

Respuesta: la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**. en fecha 10 de diciembre de 2014 remite lo solicitado, por lo cual cumple con el PBC.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y DOCUMENTACIONES ADICIONALES

B) Documentos legales	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**		**SALUMAX S.A.**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	X		X	

	CHACO INTERNACIONAL S.A.		**SALUMAX S.A.**	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Planilla de Datos Garantizados de los Bienes, conforme al Formulario Nº 10.	X		**X**	

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica

2. Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), respecto a aquellos insumos que fueran ofertados por la empresa oferente.	X		**X**	
3. Presentación como mínimo de 2 (dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas, constancia de uso y referencias sobre uso y referencias sobre los productos con membrete de Instituciones Públicas o Privadas firmadas por los responsables, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	X		**X**	
4. Autorización del fabricante**:**				
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	X		X	

MIRTHA DELLA FONTANA
ABOGADA Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
1. Haber facturado en provisión de insumos de neurología a instituciones públicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de contratos y/o facturas).	X		**X**	
2. Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		**X**	
3. Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo. En el caso de no indicar con resaltador, no es motivo de descalificación.	X		**X**	
4. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de solicitud de renovación en trámites.	X			X
G) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		**X**	
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		**X**	

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013.).-	X		**X**	
4) Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	X		X	
5) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		**X**	
6) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	X		**X**	
7) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."***	NO APLICA		**NO APLICA**	

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sergio J. Ramírez Caballero
Jefe de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

OFERENTE	Nª ITEM	COD.	COD. CATALOGO	DESCRPCION	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%	MUESTRA	PRECIO REFERENCIAL	%	OBSERVACIONES TECNICAS
	1	9494 *	42295303-004	**CATÉTER VERTEBRAL:** CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad			50					720.000		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	9494 *	42295303-004	**CATÉTER VERTEBRAL:** CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	50	360.000	18.000.000	10%	SI	720.000	-50%	OFERTA MAS BAJA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR-
SALUMAX SA.	1	9494 *	42295303-004	**CATÉTER VERTEBRAL:** CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	COOK INC	USA/IRLANDA/DINAMARCA	50	710000	35.500.000	10%	SI	720.000	-1%	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Jiménez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Petra Dalila Fontana
Matriculada - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farmacia
Farmacéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Betty A. Simón Núñez
Jefa del Servicio de Anatomía Patológica
Hospital Central

	2	9493-2*	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad			50					1.700.000		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	9493-2*	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	50	390.000	19.500.000	10%	SI	1.700.000	-77%	OFERTA MAS BAJA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR-
SALUMAX SA.	2	9493-2*	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	COOK INC	USA/IRLANDA/DINAMARCA	50	710.000	35.500.000	10%	SI	1.700.000	-58%	SEGUNDA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT.
	3	9513	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad			75					525.000		

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Graciela A. Simón Nunes
Jefa del Servicio de Neurocirugía
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CHACO INTERNACIONAL S.A.	3	9513	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	75	300.000	22.500.000	10%	SI	525.000	-43%	OFERTA MAS BAJA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR-
SALUMAX SA.	3	9513	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK INC	USA/IRLANDA/DINAMARCA	75	396.000	29.700.000	10%	SI	525.000	-25%	SEGUNDA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT.
	4	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad			25					525.000		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	25	300.000	7.500.000	10%	SI	525.000	-43%	OFERTA MAS BAJA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR-
SALUMAX SA.	4	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	COOK INC	USA/IRLANDA/DINAMARCA	25	600.000	15.000.000	10%	SI	525.000	14%	SEGUNDA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT.

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica
Mat. 579
Jefe Dpto. Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Geddy A. Simon Nunes
Jefe Dpto. de Neurocirugía
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

	5	9885	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.035"	Unidad	Unidad			20					510.000		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5	9885	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.035"	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	20	80.000	1.600.000	10%	SI	510.000	-84%	OFERTA MAS BAJA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR-
SALUMAX SA.	5	9885	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.035"	Unidad	Unidad	COOK INC	USA/IRLANDA/DINAMARCA	20	307.000	6140000	10%	SI	510.000	-40%	SEGUNDA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT.

MIRTHA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Lic. Simón Nunes
Jefe del Servicio de Neurocirugía

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Especial de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

10. CAPACIDAD FINANCIERA

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	29.064.170.243	8,80	31.276.916.777	9,56	39.352.205.932	2,61	6,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.304.594.981		3.271.114.786		15.078.655.380			
Endeudamiento	Pasivo total	3.304.594.981	0,10	3.271.114.786	0,10	15.078.655.380	0,31	0,17	CUMPLE
	Activo total	32.161.664.803		31.210.080.446		47.927.352.624			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.415.045.781	0,49	14.317.071.401	1,43	5.994.509.006	0,25	0,72	CUMPLE
	Capital	13.100.000.000		10.000.000.000		24.300.000.000			
Capital	Activo corriente					99.693.292.952	78.038.927.805	6.910.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.654.365.147			
									69.100.000

SALUMAX S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.106.967.789	7,91	8.680.690.250	3,95	10.567.539.103	6,22	6,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	772.190.602		2.194.912.176		1.698.800.450			
Endeudamiento	Pasivo total	772.190.602	0,11	2.194.912.176	0,22	1.698.800.450	0,15	0,16	CUMPLE
	Activo total	7.021.149.173		9.844.018.266		11.697.694.443			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.689.416.363	1,05	1.602.318.980	1,00	2.237.866.920	0,86	0,97	CUMPLE
	Capital	1.610.000.000		1.610.000.000		2.610.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					25.355.197.142	20.689.293.914	12.184.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.665.903.228			
									121.840.000

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. conforme al siguiente CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

ITEM	COD.	COD. CATALOGO	DESCRPCION	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE IVA A APLICAR
1	9494 *	42295303-004	**CATÉTER VERTEBRAL:** CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	50	360.000	18.000.000	10%
2	9493-2*	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	50	390.000	19.500.000	10%
3	9513	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	75	300.000	22.500.000	10%
4	9514-1	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	25	300.000	7.500.000	10%
5	9885	42295303-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.035"	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPON/CHILE/BELGICA	20	80.000	1.600.000	10%
										69.100.000	

MIRTHA BALDONI
ABOGADA - Mat. Nº 2.49
Dirección Jurídica
I.P.S.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO Nº 46/14: GS. 69.100.000.-(GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado	Monto Total de la sugerencia de Adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"	183.700.000	69.100.000

13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1) Certificado de no encontrarse en quiebra.
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
3) Constancia de no adeudar Aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Es nuestro informe.-

Lic. Sonia Ramirez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Dalla Fontana
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Sanabria
Gerencia de Salud

Sr. Reddy Simon Nunes
Miembro Fijo